



Municipalidad Distrital de La Huaca



“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

La Huaca, 30 de Noviembre del 2016.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 055-2016-MDLH/CM

VISTO:

La Sesión de Concejo Ordinaria N° 015-2016 MDLH/CM, de fecha 24.11.16, con el Quorum Reglamentario de los señores Regidores, se trató la siguiente agenda SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES DEL SECTOR CENTRO DE VILLA VIVIAE, DISTRITO DE LA HUACA- PAITA- PIURA, Código SNIP 254070, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades señala: “Los acuerdos son decisiones que toman el Concejo, referidas en asuntos específicos de interés público, vecinal o Institucional, que expresan la voluntad del órgano de Gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma Institucional”

Que en sesión de Concejo Ordinaria N° 015-2016 MDLH/CM, de fecha 24.11.16, con el Quorum Reglamentario de los señores Regidores, se trató la siguiente agenda SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES DEL SECTOR CENTRO DE VILLA VIVIAE, DISTRITO DE LA HUACA- PAITA- PIURA, Código SNIP 254070, en convenio con el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento- Programa Nacional de Saneamiento Básico, y contando con el voto aprobatorio de la Sala por Unanimidad se ACORDO Aprobar la SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES DEL SECTOR CENTRO DE VILLA VIVIAE, DISTRITO DE LA HUACA- PAITA- PIURA, Código SNIP 254070.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones y facultades que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Art. 41, y por acuerdo unánime en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 24.11.16, se aprobó el siguiente:

ACUERDO:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR, al Sr. Alcalde Ing. José Gabriel Talledo Peña, la Suscripción del Convenio “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES DEL SECTOR CENTRO DE VILLA VIVIAE, DISTRITO DE LA HUACA- PAITA- PIURA, Código SNIP 254070, con el Ministerio Vivienda Construcción y Saneamiento- Programa Nacional Saneamiento Básico.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR al Área de Secretaría General, NOTIFICAR a las Áreas de Gerencia Municipal, Subgerencia de Obras y Desarrollo Urbano y Rural, Presupuesto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

C.C
GM
SODUR
SG
ARCHIVO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
Ing. José Gabriel Talledo Peña
ALCALDE

